ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2016

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS

ID Nº 302.507

En la ciudad de Villeta, Departamento Central, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 13/2016 IDNº 302.507 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS"

Para el efecto se cuenta con la presencia por una parte de la Lic. Alba González Aranda, con Cédula de Identidad Nº 4.279.295, Jefa de la UOC, en compañía de la Señora Cynthia Giménez con Cedula de Identidad Nº 3.520.117, y la por otra parte, los representantes de las firmas que han presentado ofertas, los cuales son:

1. FIDEL CLEMENTE LEON SOSA, C.I. Nº 2.068.699, en representación de la Firma ALE CONSULTORA.
2. ALEJANDRO DANIEL TROCHE BAEZ, C.I. Nº 3.989.039 en representación de la firma CONSTRUVIP.

La firma SIPACC, NISSI S.A., ARQUITECTO RAMÓN GAONA han presentado sus ofertas, pero no han nombrado representantes para este acto.

Seguidamente se procede a abrir los sobres ofertas conforme ingresaron por mesa entrada:

OFERENTES	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
SIPACC – EXP.Nº 2063 – 07:45 A.M	134.479.980
NISSI S.A. – EXP. Nº 2064 – 07:46 A.M	137.876.180
ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA – EXP. Nº 2068 – 09:25 A.M.	128.076.000
ALE CONSULTORA – EXP. Nº 2069 – 09:25 A.M	114.052.400
CONSTRUVIP – EXP. Nº 2070 – 09:34 A.M.	-

Observación: la Firma CONSTRUVIP ha entregado su oferta fuera del tope establecido, por lo que se rechaza la misma y se procede a devolver al representante el sobre presentado.

La firma ALE CONSULTORA manifiesta que la firma NISSI S.A. no ha presentado su declaración jurada de mantenimiento de oferta y no cuenta con SIPE.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, suscribiendo el mismo en seis copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10hs con 28 min.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR LA UOC: _____

MUNICIPALIDAD DE VILLETA.

POR LOS OFERENTES:

F. del León

Alejandro Troche.